



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 696-2025-UNF/CO

Sullana, 29 de agosto de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 668-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de junio de 2025; Oficio Nº 2074-2024-UNF-VPAC, de fecha 11 de junio de 2025; Oficio Nº 0318-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025; Oficio Nº 3123-2025-UNF-VPAC, de fecha 18 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Página | 2

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.

06.2.4. Unidad de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

(...)

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53° denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Que, con Oficio N° 668-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de junio de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicito al Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa. Cabe indicar que, dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo sin necesidad de financiamiento, por lo tanto, no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución. Asimismo, se sugiere que en el acto resolutorio de Comisión Organizadora se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 15 de agosto de 2025, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.

Que, con Oficio N° 2074-2024-UNF-VPAC, de fecha 11 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, mediante Oficio N° 0318-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal correspondiente señalando que es viable de manera excepcional y con criterio discrecional la aprobación de los planes de Trabajo de Investigación Formativa, siempre y cuando, así lo estime pertinente el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 3123-2025-UNF-VPAC, de fecha 18 de agosto de 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS RESIDENTES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNF SECTOR VILLA PERÚ CANADÁ- SULLANA " de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 050-2025-SO-CO, de fecha 28 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR**, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS RESIDENTES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNF SECTOR VILLA PERÚ CANADÁ- SULLANA "; organizado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mgte. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo, y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 4

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 050-2025-SO-CO, de fecha 28 de agosto de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS RESIDENTES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNF SECTOR VILLA PERÚ CANADÁ- SULLANA ", organizado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mgte. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

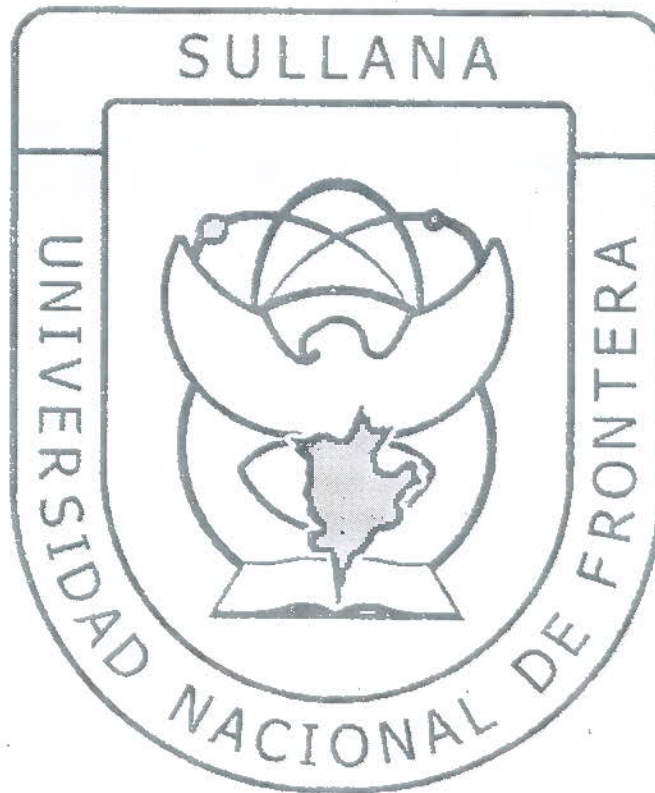
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Melero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Romulo Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Estudios de Ingeniería Ambiental

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA



"Análisis de la percepción y participación de los residentes en la gestión integral de residuos sólidos en los exteriores de la UNF sector Villa Perú Canadá - Sullana".

Docente Responsable

Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres



Estudiantes Responsables

Estudiantes del séptimo ciclo de Ing. Ambiental

Semestre Académico: 2025 -I

Sullana – Perú

2025



PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título:

Análisis de la percepción y participación de los residentes en la gestión de residuos sólidos en los exteriores de la UNF sector Villa Perú Canadá - Sullana"

1.2. Línea de Investigación:

Población y Desarrollo Sostenible.

1.3. Institución:

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad:

Ciencias Económicas y Ambientales

1.5. Carrea Profesional:

Ingeniería Económica

1.6. Responsables

1.6.1. Docentes:

Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres

1.6.2. Alumnos: Estudiantes Ingeniería Ambiental.

1.6.3. Ciclo: Séptimo

1.6.4. Semestre Académico: 2025-I

1.7. Público Objetivo:

Residentes del sector Villa Perú Canadá aledaño a la Universidad Nacional de Frontera (UNF).

Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera (UNF).

1.8. Meta:

Obtener un diagnóstico detallado de la percepción y la participación de los residentes en la gestión de residuos sólidos en los exteriores de la UNF, sector Villa Perú Canadá - Sullana, para identificar oportunidades de mejora y proponer estrategias que fomenten una gestión más efectiva y sostenible.

1.9. Duración del Proyecto:





Cuatro meses (Mayo - Agosto)

II. INTRODUCCIÓN

La problemática de la gestión inadecuada de residuos sólidos representa un desafío ambiental y de salud pública significativo en diversos contextos urbanos, incluyendo el sector Villa Perú Canadá en la provincia de Sullana. La acumulación de residuos en los exteriores de instituciones educativas o de educación superior como la Universidad Nacional de Frontera (UNF) no solo afecta la estética del entorno, sino que también puede generar focos de contaminación y afectar la calidad de vida de la comunidad circundante. Comprender la percepción y la disposición a participar de los ciudadanos es crucial para diseñar e implementar estrategias efectivas de gestión de residuos sólidos que promuevan la sostenibilidad y el bienestar colectivo. La presente investigación formativa busca analizar estos aspectos en el sector para interactuar con los exteriores de la UNF, con el fin de identificar oportunidades para fortalecer la gestión de residuos en esta área considerada.

III. JUSTIFICACIÓN

La gestión de residuos sólidos es un componente esencial para lograr ciudades sostenibles y saludables. La situación en los exteriores de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), un importante centro de actividad académica y social en el sector Villa Perú Canadá, requiere una atención especial. La acumulación visible de residuos no solo deteriora el entorno inmediato de la universidad, sino que también puede reflejar una falta de conciencia o compromiso por parte de los residentes del sector.

Esta investigación se justifica por la necesidad de:

- Diagnosticar la situación actual: Conocer la percepción de los ciudadanos sobre la problemática de los residuos sólidos y las prácticas de gestión existentes.
- Identificar barreras y facilitadores: Comprender los obstáculos que impiden una mayor participación ciudadana en la gestión de residuos y los factores que podrían fomentarla.
- Informar la toma de decisiones: Proporcionar información relevante a la UNF, la municipalidad y otras partes interesadas para el diseño e implementación de programas y políticas de gestión de residuos más efectivas y adaptadas a la realidad local.
- Promover la conciencia ambiental: Fomentar la reflexión y el aprendizaje sobre la importancia de la gestión integral de residuos sólidos entre los estudiantes y la comunidad en general.
- Contribuir a la investigación formativa: Desarrollar habilidades de investigación en los estudiantes participantes a través de la exploración de un problema relevante para su entorno.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general:

Analizar la percepción y la participación de los residentes en la gestión de residuos sólidos en los exteriores de la Universidad Nacional de Frontera, sector Villa Perú Canadá - Sullana, durante el periodo mayo - agosto de 2025.

4.2. Objetivos específicos:

1. Evaluar la percepción de los ciudadanos sobre la problemática de la acumulación de residuos sólidos en los exteriores de la UNF.





2. Analizar la disposición y las barreras para la participación ciudadana en iniciativas de mejora de la gestión de residuos en la zona de estudio.
3. Explorar la percepción sobre el rol de la Universidad Nacional de Frontera en la gestión de residuos en su entorno inmediato.

V. METODOLOGÍA:

Se empleará un enfoque metodológico mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión integral del fenómeno estudiado.

1. Fase Cuantitativa:

- a. **Encuestas:** Se diseñará y aplicará un cuestionario estructurado a una muestra representativa de los diferentes grupos del público objetivo (residentes, estudiantes, personal de la UNF, comerciantes, transeúntes). El cuestionario incluirá preguntas sobre percepción y disposición a participar en la gestión de residuos. El muestreo será No probabilístico de tipo Intencional para asegurar la representación de los diferentes grupos.
- b. **Análisis estadístico:** Los datos recolectados a través de las encuestas serán analizados mediante estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central y dispersión) e inferencial Estadística (según la naturaleza de las variables) para identificar patrones y relaciones significativas.

2. Fase Cualitativa:

- a. **Entrevistas semiestructuradas:** Se realizarán entrevistas a profundidad con informantes clave, como líderes comunitarios, representantes de la UNF, funcionarios municipales encargados de la gestión de residuos y residentes con un conocimiento profundo de la problemática. Las entrevistas explorarán sus experiencias, opiniones y sugerencias sobre la gestión de residuos en la zona.
- b. **Grupos focales:** Se organizarán grupos de discusión con representantes de los diferentes grupos del público objetivo para fomentar la interacción y obtener una comprensión más profunda de sus percepciones y de su participación hacia la gestión de residuos.
- c. **Observación no participante:** Se realizarán recorridos sistemáticos por los exteriores de la UNF para registrar la presencia y acumulación de residuos, la disponibilidad de infraestructura (contenedores, señalización) y las prácticas de disposición de los ciudadanos. Se elaborarán registros fotográficos y notas de campo.

3. Integración de datos:

Los datos cuantitativos y cualitativos se triangularán para validar y enriquecer los hallazgos, proporcionando una visión más completa y organizada del problema de investigación.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera obtener los siguientes resultados:

- Un diagnóstico detallado de la percepción de los ciudadanos sobre la magnitud y las causas de la acumulación de residuos sólidos en los exteriores de la UNF.
- La descripción de las prácticas actuales de gestión de residuos a nivel individual y familiar en la zona de estudio.





- La identificación de los factores que influyen en la disposición de los ciudadanos a participar en iniciativas de gestión de residuos y las barreras que limitan su participación.
- La comprensión de la percepción de la comunidad sobre el rol actual y potencial de la Universidad Nacional de Frontera en la gestión de residuos sólidos en su entorno.
- La identificación de áreas de oportunidad para mejorar la gestión de residuos en los exteriores de la UNF, basadas en la percepción y la disposición a participar de la comunidad.
- La formulación de recomendaciones preliminares para el diseño de estrategias e iniciativas que promuevan una gestión de residuos sólidos más efectiva y participativa en la zona de estudio.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla N° Cronograma de Actividades

Mes Semana	Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Presentación del plan de trabajo	x	x														
2. Aprobación del plan de trabajo.			x	x	x	x										
3. Comunicar formalmente a las Instituciones beneficiadas							x	x								
4. Solicitar el permiso Institucional									x							
5. Ejecución del Plan de trabajo.									x	x	x	x				
6. Revisión y entrega de Informe Final.												x	x			
7. Aprobación de informe final														x	x	
8. Gestión de certificados																x

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

- Investigador principal: Docentes responsables.
- Co-investigadores: Estudiantes participantes.

8.2. Materiales:

- Material de escritorio (papel, lapiceros, etc.)
- Impresión de encuestas y otros instrumentos
- Material para la realización de grupos focales (sala, refrigerios, grabadora)
- Equipos de grabación de audio y video (para entrevistas y grupos focales)
- Cámara fotográfica (para la observación)
- Software para el análisis de datos Excel. Spss.
- Transporte para el equipo de investigación.

8.3. Presupuesto:

El plan de trabajo de investigación se autofinanciará por los investigadores principales.





IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL:

El informe final presentará de manera detallada el proceso de investigación, la metodología empleada, los resultados obtenidos (organizados por objetivos específicos), el análisis y la discusión de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones. Se incluirán tablas, gráficos y anexos relevantes para ilustrar los resultados. El informe se entregará en formato digital e impreso, según los requerimientos de la asignatura.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Aguilar-Viruez, M. A., Loayza-Aguilar, M. F., & Pérez-Zavala, G. (2023). Percepción y prácticas de segregación de residuos sólidos domiciliarios en un municipio de Bolivia. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas*, 11(2), 105-121.
- Ali, M., Wang, Y., Chaudhry, M. N., Farooq, D., & Abbas, S. (2021). Factors influencing households' waste separation behavior: A systematic literature review. *Environmental Science and Pollution Research*, 28(35), 48073-48090.
- Bautista-Puig, N., & Cardona-Arbeláez, D. (2022). Conocimiento y actitudes sobre la gestión de residuos sólidos en estudiantes universitarios. *Revista EIA*, 19(37), 1-16.
- Castillo-Díaz, F. G., Ojeda-Benítez, S., Armijo-de Vega, C., & Ramírez-Barreto, M. E. (2020). Public perception and willingness to participate in municipal solid waste management in Ensenada, Mexico. *Resources, Conservation and Recycling*, 161, 104963.
- Chen, X., Zhou, Z., & Zhang, H. (2023). The impact of environmental awareness and perceived behavioral control on household waste sorting behavior: Evidence from China. *Environmental Science and Pollution Research*, 30(1), 177-189.
- Escobar-Pérez, J., & Moncada-Patiño, J. E. (2021). Factores psicosociales asociados a las prácticas de separación de residuos sólidos en hogares de Tunja, Colombia. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(2), 167-180.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2022). Gestión de residuos sólidos en el contexto de la salud pública. OPS.
- Suárez-Espinosa, J. C., Herrera-Franco, G., & Pinos-Vélez, D. F. (2024). Percepción ciudadana sobre la gestión de residuos sólidos urbanos en un cantón de Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 101-117.
- World Bank. (2023). *What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050*. World Bank Publications.

XI. ANEXOS

Registro de estudiantes matriculados en la asignatura de Gestión integral de Residuos Sólidos.





CURSO: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
CÓDIGO DEL CURSO: IA0703
CICLO: VII
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	2022104005@unf.edu.pe	BORRERO QUEVEDO, ANGIE SOLANGE
2	2022104006@unf.edu.pe	CAMACHO BENAVIDES, MARYURI BRIGGITE
3	2022104007@unf.edu.pe	CASTILLO CORDOVA, JHOSELYN JHORENA
4	2022104008@unf.edu.pe	CASTILLO ESTRADA, ANGEL RAUL
5	2022104011@unf.edu.pe	CHECA CHORRES, FLAVIO MIGUEL
6	2022104013@unf.edu.pe	CORDOVA ABARCA, ELAIDY JANNET
7	2022104016@unf.edu.pe	CRUZ HERRERA, BRENDA ANTHONELLA
8	2022104020@unf.edu.pe	FERNANDEZ VILCHEZ, MARICIELO
9	2022104024@unf.edu.pe	HUACCHILLO HUAMAN, ERICKA MARILYN
10	2022104025@unf.edu.pe	JUAREZ LOPEZ, ANCHELA GEORGINIA
11	2022104026@unf.edu.pe	JUAREZ YLLA, LUCERO ELIZABETH
12	2022104027@unf.edu.pe	LINDO YAJAMANCO, DIXON ALDAIR
13	2022104029@unf.edu.pe	MARCHENA ESTRADA, MARLON ALDAIR
14	2022104032@unf.edu.pe	OLAYA LIZANO, ALEXIS GABRIEL
15	2022104036@unf.edu.pe	QUISPE CASTILLO, DANIEL MATIAS
16	2022104038@unf.edu.pe	RAMOS AVENDAÑO, DARHUIN ROLANDO
17	2022104040@unf.edu.pe	SIANCAS GIRON, FATIMA VALENTINA
18	2022104044@unf.edu.pe	VITE GALLO, RENATA ROCHELY

